

HORA: _____
FIRMA: _____

15-22

Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NUMERO 04-2017 DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea Incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo No.SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena Administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reforma Decreto 09-2015 del Congreso de la República de Guatemala, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos en sus programaciones de adquisiciones públicas y sus modificaciones, las cuales publica en Guatecompras, pueden ser ajustadas cuando sea necesario por la autoridad superior mediante resolución debidamente justificada.



Procurador de los Derechos Humanos
CONSIDERANDO:

Que el 05 de Enero del 2017 mediante Acuerdo de Presupuesto Número 01-2017 se abrió el Presupuesto de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos con Q. 130.00 millones bajo fuente de financiamiento 11 y que en las notificaciones Nos. 694 y 744 de fechas 27 de Marzo y 03 de Mayo del presente año por el Ministerio de Finanzas Públicas, se nos reitera y confirma que el monto aprobado a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos mediante el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete es de Q 120.00 millones bajo Fuente 11 Ingresos Corrientes, por lo que debe realizar la modificación de disminución en el monto de Q. 10.00 millones de la fuente 11 Ingresos Corrientes.

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. Del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos y el Decreto Legislativo número 101-97 y su Modificación Decreto No. 13-2013 Ley Organica del Presupuesto, artículo 41 y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 artículo 44, modificaciones presupuestarias.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Disminución del Presupuesto de Ingresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 10,000,000.00) de la fuente 11, en la forma como se detalla en:

Comprobante de Modificación Presupuestaria de Ingresos No. 1

Artículo 2. Aprobar la Disminución del Presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 10,000,000.00) de la fuente 11, en la forma como se detalla en:

Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 2

Artículo 3. Autorizar al Director Financiero de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que la presente disminución la acredite en los grupos y renglones presupuestarios de egresos correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de Junio de dos mil diecisiete.

M.A. JORGE EDUARDO DE LEÓN DUQUE
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1115 - 0025 - 000 - 00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			7	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
01-	ACUERDO DEL PLENO	042017	13	6	2,017	1	
					DIA	MES	AÑO
CLASE DE MODIFICACION:		DISMI		MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN				CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO			
11	INGRESOS CORRIENTES			11	INGRESOS CORRIENTES		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1115-0025	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-10,000,000.00	-10,000,000.00
TOTAL ==>			-10,000,000.00	-10,000,000.00

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:

 APROBACION EJECUTIVA PRESUPUESTARIA



FECHA DE APROBACION

13.00	6.00	2,017.00
DIA	MES	AÑO

Lic. Rodrigo Hurtado García
 Director Financiero a.i.
 Procurador de los Derechos Humanos

CO2-B RES No. 11189 del año 2003 CCJ



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 1 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECTORIO	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-003-000-162-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-40,000.00	-40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-140,000.00	-140,000.00
11150025-01-00-000-004-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-53,500.00	-53,500.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,460,000.00	-2,460,000.00
11150025-01-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-126,000.00	-126,000.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-994,000.00	-994,000.00
11150025-01-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-199,360.00	-199,360.00
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-245,000.00	-245,000.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-555,000.00	-555,000.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-200,940.00	-200,940.00
11150025-01-00-000-009-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-550,000.00	-550,000.00
11150025-01-00-000-009-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-140,000.00	-140,000.00
11150025-01-00-000-009-000-285-0101-11-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-8,000.00	-8,000.00
11150025-01-00-000-009-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-420,000.00	-420,000.00
11150025-01-00-000-010-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-510,000.00	-510,000.00
11150025-01-00-000-010-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-6,000.00	-6,000.00
11150025-01-00-000-010-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-1,800.00	-1,800.00
11150025-01-00-000-010-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-12,000.00	-12,000.00
11150025-01-00-000-010-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-1,410,000.00	-1,410,000.00
11150025-01-00-000-010-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-350,000.00	-350,000.00
11150025-01-00-000-010-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-600.00	-600.00
11150025-01-00-000-010-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-18,000.00	-18,000.00
11150025-01-00-000-010-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-010-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-8,400.00	-8,400.00
11150025-01-00-000-010-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-010-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-170,000.00	-170,000.00
11150025-01-00-000-010-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-250,000.00	-250,000.00

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECTORIO	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

11150025-01-00-000-010-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-200,000.00	-200,000.00
11150025-01-00-000-010-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-010-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-3,000.00	-3,000.00
11150025-01-00-000-010-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-60,000.00	-60,000.00
11150025-01-00-000-010-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-010-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-010-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-010-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-8,000.00	-8,000.00
11150025-01-00-000-010-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-250,000.00	-250,000.00
11150025-01-00-000-010-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-400.00	-400.00
11150025-01-00-000-010-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-35,000.00	-35,000.00
11150025-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-50,000.00	-50,000.00
11150025-12-00-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-70,000.00	-70,000.00
TOTAL ==>		-10,000,000.00	-10,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

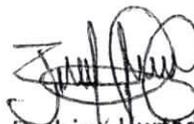
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,017
DIA	MES	AÑO



Lic. Rodrigo Hurtado García
 Director Financiero a.i.
 Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 3 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECTORIO	042017	13	6
			DIA	MES
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. INGRESOS CORRIENTES	-10,000,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-10,000,000.00		0.00	
0000		-10,000,000.00		0.00
TOTAL		-10,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-7,128,240.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-7,128,240.00	0.00
INVERSION FISICA		-1,678,400.00	0.00
	INVERSION FISICA	-1,678,400.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,193,360.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,193,360.00	0.00
TOTAL:		-10,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,017
DIA	MES	AÑO


Lic. Rodrigo Hurtado García
 Director Financiero a.i.
 Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 4 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECTORIO	042017		13 6 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	-------------------------------------	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-10,000,000.00	0.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-10,000,000.00	0.00
		30302	-10,000,000.00	0.00
		Defensoría de los derechos humanos		
TOTAL:			-10,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-9,880,000.00	0.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-50,000.00	0.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-70,000.00	0.00
TOTAL:	-10,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,017
DIA	MES	AÑO



Lic. Rodrigo Hurtado García
 Director Financiero a.i.
 Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 5 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DE DIRECTORIO	042017	13	6
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Disminución presupuestaria ordenada por MINFIN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
EJECUCION
PRESUPUESTARIA
FIRMA

[Signature]
DIRECCION
FINANCIERA
FIRMA

FECHA DE APROBACION

13	6	2,017
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

Nota número 264
 Expediente número 2017-2559
 22 de febrero de 2017

Licenciado
 Oscar Francisco Pineda Garay
 Director Financiero
 Procuraduría de los Derechos Humanos
 Su Despacho

Señor Director Financiero:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer referencia al Oficio sin número de fecha 9 de enero de 2017, mismo que fue trasladado a esta Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de febrero de los corrientes, a través del Oficio número DF-DGAI-254-2017 de fecha 7 de febrero de 2017, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde en referencia al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Legislativo para el ejercicio fiscal 2017, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Acuerdo número 29-2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, solicita se le asigne a la Procuraduría de los Derechos Humanos dentro del presupuesto de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el monto de Q130,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, que estipula el citado Acuerdo.

Al respecto, me permito indicar que dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, se incluyó dentro de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para la Procuraduría de los Derechos Humanos el monto de Q140,000,000, que cubría lo solicitado por dicha Procuraduría en Oficio número PDH-377-2016 del 21 de junio de 2016; sin embargo durante el proceso de discusión y aprobación del citado Proyecto, el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, aprobó el monto de Q130,000,000, de la siguiente manera:

Fuente	Montos en Quetzales		
	Proyecto de Presupuesto	Decreto 50-2016	Diferencia
11 Ingresos corrientes	130,000,000	120,000,000	(10,000,000)
61 Donaciones externas (ASDI-PDH-Apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos)	10,000,000	10,000,000	
Total	140,000,000	130,000,000	(10,000,000)

Nota: el Congreso de la República de Guatemala en Acuerdo número 29-2016, aprobó una asignación de Q130,000,000 a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, en Decreto número 50-2016 el monto de Q120,000,000, ambos con ingresos corrientes.

c.c. Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas

ERRB/egpd

8ª. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2322-8888 Ext: 11700

www.minfin.gob.gt

En tal sentido, mediante Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, el monto aprobado a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos con ingresos corrientes, quedó distinto del Acuerdo número 29-2016; sin embargo, por jerarquía de leyes prevalece lo estipulado en el citado Decreto, por lo que el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, en Acuerdo Gubernativo número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, programó la asignación de Q130,000,000 a favor de dicha Entidad como aporte en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,


 Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

ERRB/egpd

8ª. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2322-8888 Ext: 11700
www.minfin.gob.gt

Procuraduría de los Derechos Humanos
Registro Único de Expediente: 12143 - 12144
Tel.: 24220080 ext.: 12143 - 12144

COPIA

OFICIO PDH-103-2017
Guatemala, 07 de marzo de 2017

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a la notificación No.264, Expediente No. 2017-2559, de fecha 22 de Febrero de 2017, enviada a esta Institución, en la que nos indican el monto aprobado a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos mediante el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.

En dicha comunicación, nos percatamos que el Decreto presenta una diferencia importante del Acuerdo Gubernativo No. 29-2016 del Congreso de la Republica y que ésta asciende a un monto de Q 10,000,000.00 bajo la Fuente 11 - Ingresos Corrientes.

De conformidad con lo anterior y con apego a lo aprobado en el Acuerdo 29-2016 del Congreso de la República para la Procuraduría de los Derechos Humanos, por este medio le solicito que sean entregados todos los Recursos de esta Institución, aprobados para este ejercicio 2017 bajo la Fuente 11 – Ingresos Corrientes, incluyendo los Q 10,000,000.00 que se encuentran como Fuente 61 – Donaciones Externas.

No está de mas informarle que los recursos fueron presupuestados de conformidad con los planes de trabajo que la Institución tiene por objetivo alcanzar en este año, y el cambio de la distribución de éstos, obligaría a la Institución a realizar un recorte de gastos importantes para el desempeño de la misma (Adjunto sírvase encontrar el detalle de los rubros que se verán afectados por el cambio de distribución de recursos).

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicitamos que se asignen los Q130,000,000.00 con Fuente 11- Ingresos Corrientes para la Procuraduría de los Derechos Humanos para la ejecución Presupuestaria 2017.

Agradeciendo su atención, me suscribo del señor Ministro con las muestras de mi consideración y respeto.

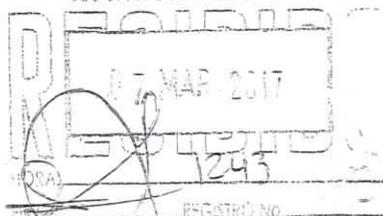
JORGE EDUARDO DE LEÓN DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Licenciado
Julio Héctor Estrada Dominguez
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho
Guatemala, Ciudad

JIEDD.DF.Griselda

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

000694

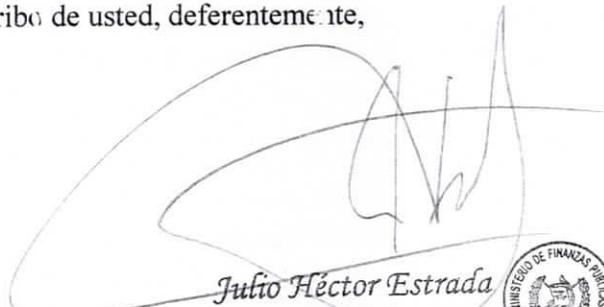
27 de marzo de 2017

Señor Procurador:

Atentamente me dirijo a usted, en respuesta a su Oficio número PDH-103-2017 de fecha 7 de marzo de 2017, en el cual hace referencia a la Nota número 264 de la Dirección Técnica del Presupuesto, expediente 2017-2559 de fecha 22 de febrero de 2017, manifestando que por medio del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, presenta una diferencia importante para la Procuraduría de los Derechos Humanos, respecto del Acuerdo Gubernativo número 29-2016, por el monto de Q10,000,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; por lo que, con apego a lo aprobado en el Acuerdo 29-2016 del citado Organismo Legislativo, solicita que sean entregados todos los recursos a esa Procuraduría, por el monto de Q130,000,000, con fuente 11 Ingresos corrientes, así como, los Q10,000,000 con fuente 61 Donaciones externas.

Al respecto, me permito adjuntar la Nota número 469 de la Dirección Técnica del Presupuesto de fecha 27 de marzo de 2017, que contiene la respuesta a su consulta.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Licenciado
Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos
Su Despacho

SECRETARIA GENERAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECEBIDO
03 ABR. 2017
HORA: 9:27
FIRMA: Esperanza

SECRETARIA GENERAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEBIDO
31 MAR. 2017
HORA: 15:00
FIRMA: B. B. H. H.

Nota número 469
Expediente número 2017-18010
27 de marzo de 2017

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Ministro:

Atentamente remitimos para su consideración, la respuesta al Oficio número PDH-103-2017 de fecha 7 de marzo de 2017, del Procurador de los Derechos Humanos, en el cual hace referencia a la Nota número 264 de esta Dirección Técnica del Presupuesto, expediente 2017-2559 de fecha 22 de febrero de 2017, manifestando que por medio del Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, presenta una diferencia importante para la Procuraduría de los Derechos Humanos, respecto del Acuerdo número 29-2016, por el monto de Q10,000,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; por lo que, con apego a lo aprobado en el Acuerdo número 29-2016 del citado Organismo Legislativo, solicita que sean entregados todos los recursos a esa Procuraduría, con fuente 11 Ingresos corrientes, incluyendo los Q10,000,000 con fuente 61 Donaciones externas.

Por último, informa que los recursos fueron presupuestados de conformidad con los planes de trabajo que la Institución tiene por objetivo alcanzar en este año, y el cambio de la distribución de éstos, obligaría a realizar recorte de gastos importantes para el desempeño de la misma (adjunta detalle de los rubros que se verían afectados). Por lo anterior expuesto, solicita que se asigne los Q130,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para la Procuraduría de los Derechos Humanos en el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, se informa que en Nota número 264 de fecha 22 de febrero del presente año, de la cual se adjunta copia, esta Dirección Técnica del Presupuesto, expuso los argumentos referentes al requerimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Por lo que, se reitera los conceptos vertidos en la misma, en el sentido que por jerarquía de leyes prevalece lo estipulado en el Decreto 50-2016; y la programación por fuente de financiamiento se aprobó en el Acuerdo Gubernativo número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, deferentemente,


Ever Gustavo Palma Duarte
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Juan Carlos Ortiz Jérez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



Nota número 744
Expediente número 2017-32319
3 de mayo de 2017

Licenciado
Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procuraduría de los Derechos Humanos
Su Despacho

Señor Director Financiero a.i.:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer referencia al Oficio número O-372-04-2017-RHG de fecha 27 de abril de 2017, en el cual hace referencia a que el Presupuesto aprobado para la Procuraduría de los Derechos Humanos, mediante el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, con fuente 11 Ingresos corrientes, establece el monto de Q120,000,000; y el Acuerdo número 29-2016 del citado Organismo Legislativo, la cantidad de Q130,000,000, por lo que, es necesario disminuir el Presupuesto de dicha Procuraduría, por el monto de Q10,000,000, para compatibilizar con lo estipulado en el referido Decreto.

Derivado de lo anterior, solicita se le indique si para ajustar el Presupuesto de esa Institución, es necesario gestionar un Acuerdo Gubernativo, conforme lo estipula la literal a), Artículo 41, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, o cuál es el procedimiento que corresponde realizar.

Al respecto, me permito informar que con el objetivo de compatibilizar las asignaciones aprobadas en el Decreto número 50-2016, en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos por el monto de Q130,000,000, que incluye Q120,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, se hace necesario que en el presupuesto de egresos de dicha Procuraduría, se rebaje de esa fuente el monto de Q10,000,000, para llegar a Q120,000,000.

Dicha modificación de disminución presupuestaria, puede ser aprobada por las autoridades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, utilizando el documento de aprobación interna que corresponda, por lo que no es necesario que se emita un Acuerdo Gubernativo.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

OFICIO No. REF-DF-557-ladlm-rhg

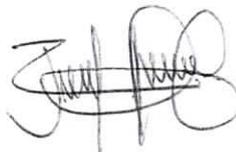
Guatemala, 16 de junio de 2017

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que mediante Acuerdo No. 04 de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó la disminución al presupuesto de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 10.00 millones de la fuente 11 Ingresos Corrientes, que fuera sugerida por la Dirección Técnica del Presupuesto en notas Nos. 264, 469, y 744 de fechas 22 de febrero, 27 de marzo y 03 de mayo del año en curso, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada copia del mismo para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO
16 JUN 2017

HORA: _____
FIRMA: _____ REGISTRO No. _____

C.C Archivo
5105 JUN 25

9964

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
16 JUN. 2017

Alas: 14:41 Mrs. Letras: _____

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO

26 JUN. 2017

Hora: 17:03
Firma: 15:00

COPIA



OFICIO No. REF-DF-556-ladlm-rhg

Guatemala, 16 de junio de 2017

Licenciado
Oscar Chinchilla
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que mediante Acuerdo No. 04 de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó la disminución al presupuesto de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 10.00 millones de la fuente 11 Ingresos Corrientes, que fuera sugerida por la Dirección Técnica del Presupuesto en notas Nos. 264, 469, y 744 de fechas 22 de febrero, 27 de marzo y 03 de mayo del año en curso, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada copia del mismo para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCION DE NOTIFICACIONES

RECEBIDO
16 JUN 2017
HORA: 10:40
FIRMA: _____ REGISTRO No. _____

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECEBIDO
16 JUN 2017
HORA: 11:40 FIRMA: CM

C.C Archivo

997 JH

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO

26 JUN. 2017

Hora:

Firma:

[Handwritten signature]

15:00

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 JUN 2017

OFICIO No. REF-DF-555-ladlm-rhg

Guatemala, 16 de junio de 2017

Firma:  Hora: 14:36
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que mediante Acuerdo No. 04 de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó la disminución al presupuesto de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 10.00 millones de la fuente 11 Ingresos Corrientes, que fuera sugerida en sus notas Nos. 264, 469, y 744 de fechas 22 de febrero, 27 de marzo y 03 de mayo del año en curso, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada copia del mismo para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO
16 JUN 2017
1039
HORA: _____
FIRMA: _____ REGISTRO NO. _____

C.C Archivo

998 JH

DEVENIDA